DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16434
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2021ER13060 – EVENTO SIRE 5384619

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLITANTE: IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de septiembre de 2021	**HORA:**	13:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1**: Calle 6 F No. 1 – 33 **P2**: Calle 6 F No. 1 – 29 **P3**: Calle 6 F No. 1 – 30 **P4**: Calle 6 F No. 1 – 36	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X_1: 100552.59 Y_1: 99522.97 X_2: 100553.78 Y_2: 99529.46 X_3: 100557.09 Y_3: 99530.78 X_4: 100558.54 Y_4: 99536.47			
SECTOR CATASTRAL:	003204 – Belén	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		400 m²			
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		7			
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES**	1
CHIP:	**P1**: AAA0033FHJH **P2**: AAA0033FHKL **P3**: AAA0033FHLW **P4**: AAA0033FHMS	**PREDIOS EVALUADOS:**		4			
AREA INSPECCIONADA:	600 m²	**DOCUMENTO REMISORIO:**		CR-41670			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Al acudir a los predios evaluados P2 y P3, y contrastar la información de campo con la información oficial, se evidencia que dichos predios tienen la placa domiciliaria cambiada. En este sentido, al realizar la consulta en las bases de datos catastrales oficiales del distrito, se corrobora que el predio P2 corresponde a la Calle 6 F No. 1 – 29 y el predio P3 a la Calle 6 F No. 1 – 30. Por ende, es importante señalar que el formato de recomendación de evacuación No. 7136, se emite para la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

unidad habitacional emplazada en el predio P3 (Calle 6 F No. 1 – 30), mientras que el formato de recomendación de restricción de uso No. 7137 se emite para el predio deshabitado P2 (Calle 6 F No. 1 – 29)

- El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción – incendio de estructuras.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se ubican en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La candelaria. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1972 de 2017 y 1483 de 2019, los predios evaluados P1, P2 y P3 presentan cobertura de amenaza baja por movimientos en masa, mientras que el predio P4 presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

De otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER ha emitido los siguientes documentos para los predios evaluados:

Tabla 1. Antecedentes de los predios evaluados.

PREDIO	DOCUMENTO	OBSERVACIONES Y ACCIONES
P1	DI-12274 de agosto de 2018	Agrietamientos, deformaciones y pérdida de verticalidad en muro medianero, colindante con el predio P2. Recomienda restricción de uso.
	DI-15575 de abril de 2021	Daños fuertes, agrietamientos, daños en el entrepiso de madera y colapsos parciales del cielorraso en el segundo nivel. Recomienda restricción de uso.
P2	DI-15575 de abril de 2021	Daños fuertes incluyendo deterioro y desplome generalizado de elementos constructivos. Recomienda restricción de uso para la totalidad del predio.
P3	DI-14892 de octubre de 2020	Grietas, fisuras y humedades en unidad habitacional. Desprendimientos en pórtico de acceso al predio y grietas en muro de fachada.

Para el predio P4 y para el espacio público aledaño a los predios evaluados, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

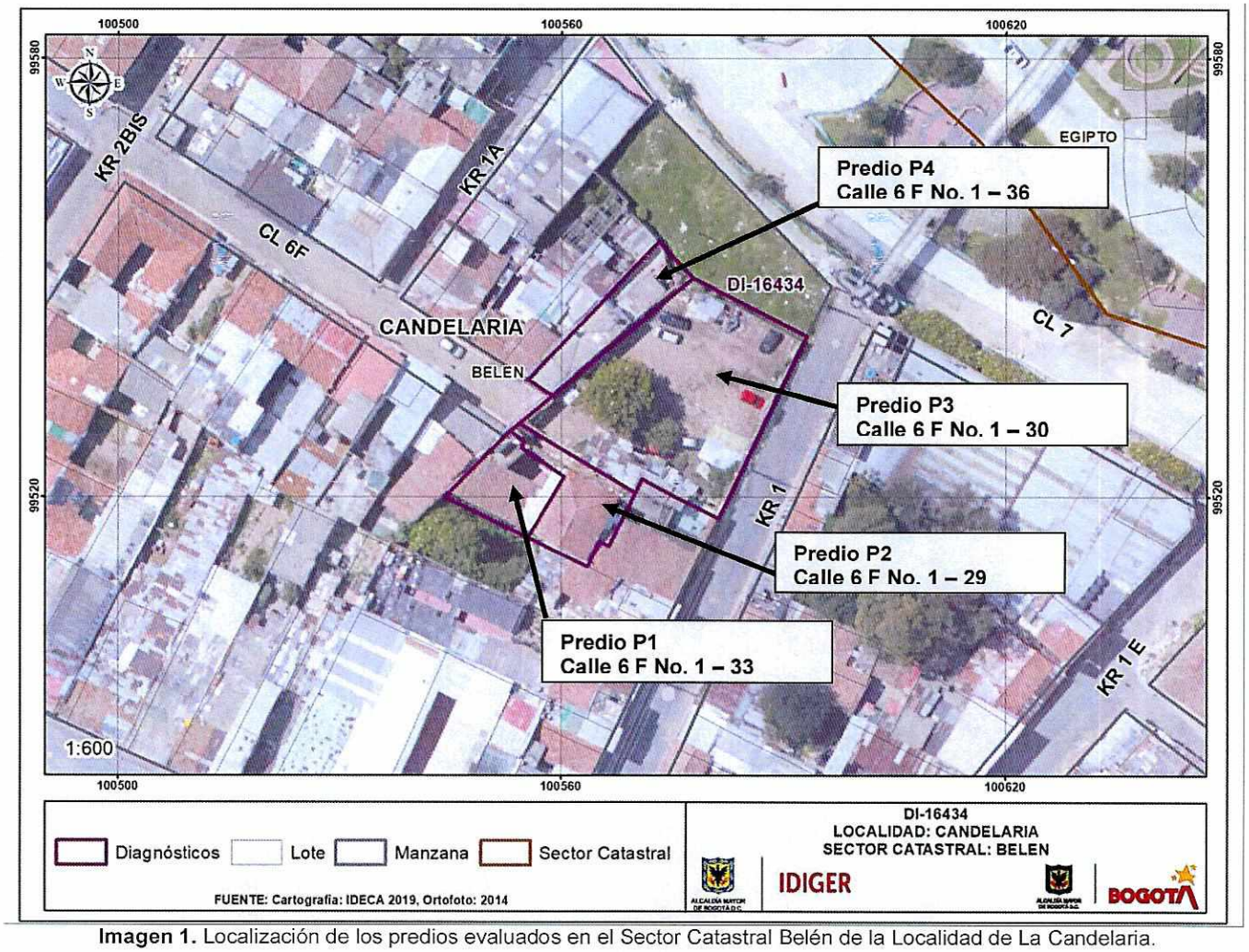

Imagen 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a cuatro predios en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, el pasado 28 de septiembre de 2021, en atención a una solicitud allegada desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. La zona corresponde a un sector de pendientes bajas consolidado urbanísticamente donde se emplazan edificaciones antiguas con posible afectación por patrimonio histórico. A continuación, se describe y se presenta el registro fotográfico de las condiciones encontradas en cada uno de los cuatro predios, así como la descripción de las condiciones encontradas en cada uno de ellos:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 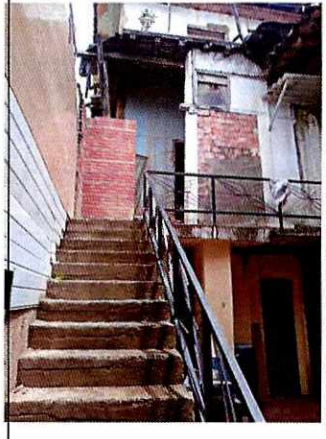  	**P1 Calle 6 F No. 1 – 33.** Edificación de dos niveles construida mediante muros de mampostería simple y mampuestos de adobe, con entrepisos en madera y cubierta en tejas de barro soportadas por esterilla de guadua y vigas de madera. La edificación se encuentra deshabitada y cuenta con una escalera en concreto al costado norte, colindante con el predio P2 y una placa de entrepiso en concreto reforzado de aproximadamente 4 m^2 en la zona de patio, la cual conecta la escalera de concreto, con el segundo nivel. Similar a lo descrito en el antecedente de abril de 2021, la edificación presenta humedades, vetustez y deterioro generalizado en muros divisorios y de cerramiento y en los elementos de madera del entrepiso. En la zona de la escalera se evidencian unas láminas acrílicas deficientemente instaladas, a modo de cerramiento medianero, colindante con el predio P2. Adicionalmente, la placa de concreto que conecta las escaleras, con el segundo nivel, se soporta en su extremo sur, sobre vigas de madera deterioradas y con humedad. En esa misma zona, la placa presenta pérdida de pañete y exhibición de las varillas de refuerzo, las cuales se encuentran considerablemente oxidadas. Hacia la zona posterior, se observa la pérdida de los muros de cerramiento colindantes con el predio P2, los cuales se encuentran parcialmente construidos en mampostería simple. Cabe señalar que dicha condición, deja al predio expuesto a la caída de elementos constructivos desde el predio P2 hacia la zona de escalera, hacia la zona del patio y hacia el segundo nivel.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071







P2 Calle 6 F No. 1 – 29.

Corresponde a una edificación abandonada en forma de L, de dos niveles, construida en muros de carga con mampostería de adobe cocido y cubierta en tejas de barro, soportadas por varas de madera y esterilla de guadua. Hacia la zona de acceso se observa una escalera en avanzado estado de deterioro, con cobertura vegetal de pastos y arvenses.

Similar a lo descrito en el antecedente de abril de 2021, la edificación presenta colapsos totales y parciales de los elementos constructivos, en todos los espacios, así como colapsos de los elementos de la cubierta y de los entrepisos. Los muros de cerramiento colindantes con los predios P1 y P3, presentan pérdida de mampuestos y colapsos parciales o totales.

Cabe mencionar que por seguridad y debido al estado de riesgo inminente de colapso de la edificación, no se ingresa a la totalidad del predio.

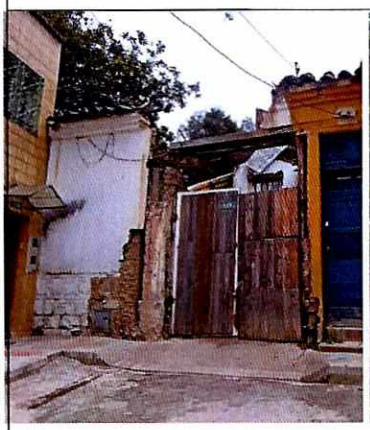

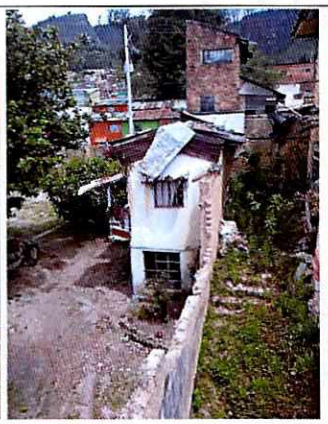

P3 Calle 6 F No. 1 – 30.

El predio cuenta con un área aproximada de 200 m^2 en suelo natural, con cobertura vegetal arbustiva y un individuo arbóreo. Al costado sur, colindante con el predio P2, se emplaza una unidad habitacional de dos niveles construida posiblemente en mampostería de adobe y cubierta en láminas metálicas recuperadas, a la cual no fue posible ingresar, por lo que se realizó inspección visual desde el segundo nivel del predio P1. Desde el exterior la vivienda presenta deterioro y vetustez, así como pérdida de los amarres de las láminas metálicas de la cubierta. Adicionalmente, el predio se encuentra expuesta a la posible caída de los muros de cerramiento y demás

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

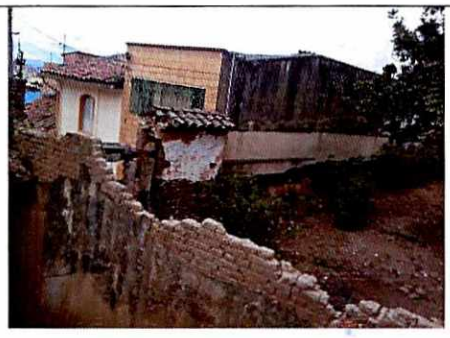







elementos constructivos desde el predio abandonado P2, tanto hacia la unidad habitacional como hacia la zona de acceso.

No se evidencian intervenciones o adecuaciones que hayan modificado las condiciones de riesgo documentadas en el diagnóstico Técnico DI-14892 de octubre de 2020.

El acceso al predio desde la calle se ubica a unos 20 m de distancia de la unidad habitacional y consiste en un pórtico en varas de madera, mampuestos de adobe y aparentemente una columna en concreto reforzado, junto a un muro de fachada en mampuestos de adobe, al costado norte.

Tanto los elementos de madera como los mampuestos del pórtico de acceso presentan avanzado estado de deterioro e inestabilidad, incluyendo pérdidas de pañete. En la parte superior del mencionado pórtico, se observa una sección de una viga en concreto reforzado de aproximadamente 1 m de longitud, la cual cuelga de las varillas de refuerzo que se encuentran exhibidas y oxidadas. De manera similar el muro de fachada contiguo al acceso presenta deterioro pérdidas del recubrimiento de pañete y una dilatación a lo alto del muro (4 m aproximadamente), con abertura aproximada de hasta 1,5 cm en la parte superior, en el empalme con el muro de fachada del predio P4.

Cabe señalar que tanto los elementos constructivos del pórtico de acceso al predio, como del muro contiguo, amenazan con colapsar parcial o totalmente, hacia el interior del predio o hacia el sendero peatonal frente al predio y hacia la zona de acceso al predio P4.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





P4 Calle 6 F No. 1 – 36.

Edificación de dos niveles, construida en mampostería simple y cubierta en tejas de fibrocemento. La vivienda no presenta daños o afectaciones en elementos constructivos, sin embargo el único acceso a la misma, se ubica a aproximadamente 50 cm de distancia del muro de fachada con deterioro del predio P3.

9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez, deterioro y falta de mantenimiento en edificaciones.

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
P1	Calle 6 F No. 1 – 33	Indira Betancourt Macuare	Mampostería simple.	Deshabitado	Severo
P2	Calle 6 F No. 1 – 29	Helena Valenzuela	Mampostería simple	Deshabitado	Severo
P3	Calle 6 F No. 1 – 30	Helena Valenzuela	Mampostería simple	Residencial	Moderado
P4	Calle 6 F No. 1 – 36	Maricela Pardo	Mampostería confinada	Residencial	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal y espacio público frente al predio P3 (Calle 6 F No. 1 – 30).

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- **P1**: Colapsos parciales o totales de elementos constructivos tales como cubierta, entrepiso y muros de cerramiento colindantes con el predio P2.

- **P2**: Nuevos colapsos parciales o totales de muros divisorios, cubierta y muros de cerramiento hacia el interior del predio y hacia los predios aledaños P1 y P3.

- **P3**: Aumento de los daños observados, colapso de elementos de la cubierta, caída de elementos constructivos desde el predio P2 y colapsos parciales o totales del pórtico de acceso al predio y del muro de fachada contiguo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- **P4**: Colapso del muro de fachada del predio P3 hacia la zona de acceso al predio P4.

- Colapso de elementos constructivos del pórtico de acceso y del muro de fachada contiguo, desde el predio P3, hacia los senderos peatonales y espacio público frente a dicho predio.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural de los predios deshabitados P1 en la Calle 6 F No. 1 – 33 y P2 en la Calle 6 F No. 1 – 29, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, el día 28 de septiembre de 2021.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de los predios P3 en la Calle 6 F No. 1 – 30 y P4 en la Calle 6 F No. 1 – 36, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, el día 28 de septiembre de 2021.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad de los senderos peatonales y espacio público frente a los predios valuados P1 a P4, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, el día 28 de septiembre de 2021.

- Recomendación de restricción de uso para el predio P1 en la Calle 6 F No. 1 – 33, debido al riesgo de colapso de elementos constructivos, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación o reconstrucción de la edificación que garanticen su estabilidad y habitabilidad.

- Recomendación de restricción de uso para el predio P2 en la Calle 6 F No. 1 – 29, debido al riesgo de nuevos colapsos de elementos constructivos, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación o reconstrucción de la edificación que garanticen su estabilidad y habitabilidad.

- Recomendación de evacuación de la unidad habitacional emplazada en el predio P3 en la Calle 6 F No. 1 – 30, debido al riesgo de colapso de elementos constructivos de la misma y al riesgo de colapso de elementos del pórtico y muro de fachada contiguo en la zona de acceso. Lo anterior hasta tanto se adelanten las acciones de reparación o reconstrucción a que haya lugar sobre dichos elementos, de manera que se garanticen su estabilidad y habitabilidad.

- Recomendación de evacuación del predio P4 en la Calle 6 F No. 1 – 36, debido al riesgo de colapso del muro de fachada del predio P3 hacia la zona de acceso, hasta tanto se adelanten las

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

acciones de reparación o reconstrucción de dicho muro, de tal manera que se garantice su estabilidad y funcionalidad.

- Recomendación de restricción de uso de los senderos peatonales y del espacio público aledaño, en una franja de 7 m de longitud y 5 m de ancho, frente al predio P3, debido al riesgo de caída de elementos constructivos desde el pórtico de acceso y desde el muro de fachada aledaño, en dicho predio.

Tabla 2. Formatos de recomendación de restricción y evacuación -en atención al radicado 2021ER13060, evento SIRE 5384619.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
7138	28 de septiembre de 2021	Indira Betancourt Macuare	Calle 6 F No. 1 – 33	Restricción
7137	28 de septiembre de 2021	Indira Betancourt Macuare	Calle 6 F No. 1 – 29	Restricción
7136	28 de septiembre de 2021	Indira Betancourt Macuare	Calle 6 F No. 1 – 30	Evacuación
7139	28 de septiembre de 2021	Alcira Alza	Calle 6 F No. 1 – 36	Evacuación
7140	28 de septiembre de 2021	Alcaldía Local La Candelaria	Calle 6 F No. 1 – 30 (espacio público)	Restricción

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del predio **P1** en la Calle 6 F No. 1 – 33, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados en elementos constructivos y por el riesgo de caída de elementos constructivos desde el predio P2.

- La estabilidad y funcionalidad del predio **P2** en la Calle 6 F No. 1 – 29, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados en elementos constructivos y por el riesgo de nuevos colapsos de muros, entrepisos y cubierta.

- La estabilidad y habitabilidad del predio **P3** en la Calle 6 F No. 1 – 30, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados en elementos constructivos de la unidad habitacional y de la zona de acceso, y por el riesgo de caída de elementos constructivos desde el predio P2.

- Si bien la estabilidad de la edificación emplazada en el predio **P4**, en la Calle 6 F No. 1 – 36, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria no se encuentra comprometida en la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

actualidad; la habitabilidad de esta sí se encuentra comprometida por el riesgo de colapsos parciales o totales desde el muro de fachada del predio P3, hacia la zona de acceso a la vivienda.

- La funcionalidad del sendero peatonal y espacio público contiguo, frente al predio P3 de la Calle 6 F No. 1 – 30, se encuentra comprometida en la actualidad por el riesgo de caída de elementos desde el pórtico de acceso y desde el muro de fachada contiguo, de dicho predio.

14. RECOMENDACIONES

- A el (los) responsable(s) de los predios P1 en la Calle 6 F No. 1 – 33 y P2 en la Calle 6 F No. 1 – 29, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se realicen las intervenciones de reparación o reconstrucción a que haya lugar, con el fin de garantizar la funcionalidad y estabilidad de las edificaciones emplazadas en dichos predios.

- A el (los) responsable(s) del predio P3 en la Calle 6 F No. 1 – 30, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de evacuación de la unidad habitacional emplazada en el predio, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación a que haya lugar sobre los elementos constructivos de la edificación, así como sobre los elementos constructivos del pórtico de acceso al predio y del muro de fachada contiguo.

- A el (los) responsable(s) del predio P4 en la Calle 6 F No. 1 – 36, en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación y/o reconstrucción a que haya lugar sobre el muro de fachada contiguo a la zona de acceso, en el predio P3.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal y espacios aledaños al predio P3 en la Calle 6 F No. 1 – 30, en el Sector Catastral Belén, en una franja de 7 m de largo y 5 m de ancho, hasta tanto se adelanten las intervenciones a que haya lugar para garantizar la estabilidad y funcionalidad del pórtico de acceso a dicho predio y del muro de fachada contiguo.

- A la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, dentro del marco de sus competencias, orientar a los responsables de los predios P1, P2 y P3, sobre los condicionamientos y normativas asociadas a las intervenciones de reparación o reconstrucción permitidas en dichos predios, con el ánimo mitigar los riesgos señalados en el presente diagnóstico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071